



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**PRORROGA CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO DE CAMION PARA LA
EXTRACCION DE BASURA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
DALCAHUE
LICITACIÓN N° 4481-22-L117**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.188

DALCAHUE, Diciembre 28 de 2017.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de Licitación N° 4481-22-L117 sobre prórroga del contrato, el Contrato Suministro de fecha 19/06/2017, el Decreto Alcaldicio N° 1.149 de fecha 27/06/2017 que lo aprueba, la sesión ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2017 la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Promóguese por una vez, desde el 01 de enero de 2018 y hasta el día 31 de Enero de 2018 el Contrato Suministro de fecha 19/06/2017, correspondiente a la Licitación N° 4481-22-L117, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y el proveedor más adelante individualizado para los servicios de arriendo de camión para recolección de basura cuando sea necesario de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, con el objeto de realizar el correspondiente proceso de Licitación para el año 2018

CARLOS MANUEL ALVARADO GONZÁLEZ.

Rol N°

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo